

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5350064043

PÓLIZA No: 535 -76 - 99400000010 ANEXO:21

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|------|-------|---------------------------------------|-----|------|-------|----------------|-----|------|-------|----------------|-----|-----|-------|
| AGENCIA EXPEDIDORA: MEDELLÍN SECTOR SOLIDARIO | | | | COD. AGE: 535 | | | | RAMO: 76 | | | | PAP: | | | |
| DIA | MES | AÑO | HORAS | DIA | MES | AÑO | HORAS | DIA | MES | AÑO | HORAS | DIA | MES | AÑO | HORAS |
| 08 | 05 | 2023 | 23:59 | 27 | 05 | 2023 | 23:59 | 27 | 05 | 2024 | 23:59 | 366 | 15 | 05 | 2024 |
| FECHA DE EXPEDICIÓN | | | | VIGENCIA DE LA PÓLIZA | | | | VIGENCIA DESDE | | | | VIGENCIA HASTA | | | |
| MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL | | | | TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|----|------|-------|----------------|----|------|-------|----------------|----|------|-------|--------------------|----|----|------|
| TIPO DE MOVIMIENTO RENOVACION | | | | | | | | | | | | | | | |
| VIGENCIA DEL ANEXO | | | | VIGENCIA DESDE | | | | VIGENCIA HASTA | | | | FECHA DE IMPRESIÓN | | | |
| 27 | 05 | 2023 | 23:59 | 27 | 05 | 2023 | 23:59 | 27 | 05 | 2024 | 23:59 | 366 | 15 | 05 | 2024 |
| VIGENCIA DESDE | | | | VIGENCIA HASTA | | | | VIGENCIA DESDE | | | | VIGENCIA HASTA | | | |

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.901.177-0**

DIRECCIÓN: **CARRERA 51 NO.44-44** CIUDAD: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA** TELÉFONO: **6045114688**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.901.177-0**

DIRECCIÓN: **CARRERA 51 NO.44-44** CIUDAD: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA** TELÉFONO: **6045114688**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA** CIUDAD: **MEDELLÍN**

DIRECCION: **CARRERA 51 No. 48-44**

ACTIVIDAD: **DIRECTORES**

| DESCRIPCION | AMPAROS | SUMA ASEGURADA | LIMITE POR EVENTO |
|--|---------|---------------------|-------------------|
| ACTOS INCORRECTOS DE LOS DIRECTIVOS | | \$ 1,000,000,000.00 | |
| PERDIDAS NO ASUMIDAS POR LA SOCIEDAD ASEGURADA | | 1,000,000,000.00 | |

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

OBSERVACIONES. MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE CON LA RENOVACION DE LA POLIZA EN MENCION PARA LA VIGENCIA 2023-2024 BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

TOMADOR: COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA - NIT 890.901.177
ASEGURADO: MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y ADMINISTRADORES DEL TOMADOR.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS, Y/O QUIEN TENGA DERECHO A LA PRESTACIÓN ASEGURADA.

OBJETO:
OTORGAR COBERTURA A LAS PÉRDIDAS Y/O DAÑOS CON OCASIÓN A LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y ADMINISTRADORES, POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS Y/O A LA ENTIDAD, COMO CONSECUENCIA DE FALTAS DE GESTIÓN COMETIDAS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, SIEMPRE Y CUANDO TALES PERJUICIOS SEAN COMETIDOS A TÍTULO DE CULPA.

CONDICIONES GENERALES:
TEXTOS ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SEGÚN CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA. 17/03/2021-1502-P-06-GENER-CL-SUSG-37-D001 Y 17/03/2021-1502-NT-P-06-P170321MGG19G190

<https://www.aseguradorasolidaria.com.co/resources/sitel/General/Clausulados/Generales/CL-SUSG-37-RC-DIRECTORES-Y-ADMINISTRADORES-17032021.pdf>

MODALIDAD DE COBERTURA:

| | | | | |
|---|---|---|---------------------------------|---|
| VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *1,000,000,000.00 | VALOR PRIMA: \$ *****29,000,005 | GASTOS EXPEDICION: \$ ****15,000.00 | IVA: \$ ****5,512,851 | TOTAL A PAGAR: \$ *****34,527,856 |
|---|---|---|---------------------------------|---|

| INTERMEDIARIO | | | COASEGURO CEDIDO | | |
|---------------|-------|-------|------------------|-------|-----------------|
| NOMBRE | CLAVE | %PART | NOMBRE COMPAÑIA | %PART | VALOR ASEGURADO |
| | | | | | |

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)00000000007000535006404

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTIVOS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MEDELLÍN SECTOR SOLIDARIO

COD. AGENCIA: 535

RAMO: 76

No PÓLIZA: 994000000010 ANEXO: 21

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.901.177-0

ASEGURADO: COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.901.177-0

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

LA PÓLIZA OPERA BAJO EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO BASE RECLAMACIÓN CLAIMS-MADE, DONDE SE ENTIENDE POR CLAIMS-MADE LA COBERTURA A LAS INDEMNIZACIONES QUE EL ASEGURADO DEBE PAGAR EN VIRTUD DE LAS RECLAMACIONES, SUCEDIDAS POR PRIMERA VEZ Y REPORTADAS DURANTE EL PERIODO DEL SEGURO, COMO CONSECUENCIA DE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES CAUSADOS POR ALGUNA CAUSA CUBIERTA BAJO LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA EN SUS AMPAROS GENERALES Y PARTICULARES, SUCEDIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O DESDE LA FECHA DE RETROACTIVIDAD OTORGADA.

FECHA DE PERIODO DE RETROACTIVIDAD:

LA FECHA DE PERIODO DE RETROACTIVIDAD QUE SE OTORGA SERÁ A PARTIR DE MAYO 27 DE 2003.

NO EXISTIRÁ RESPONSABILIDAD CON RESPECTO A CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE SEA OCASIONADA O ESTÉ CONECTADA A CUALQUIER CIRCUNSTANCIA O HECHO QUE SE HAYA NOTIFICADO A LA ASEGURADORA EN CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGURO REALIZADA PREVIAMENTE AL INICIO DE ESTA PÓLIZA; Y QUE SURJA O ESTÉ EN CONEXIÓN CON CUALQUIER CIRCUNSTANCIA O HECHO CONOCIDO POR EL ASEGURADO CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE ESTA PÓLIZA.

AMPARO BÁSICO:

" RESPONSABILIDAD CIVIL DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y ADMINISTRADORES: COBERTURA AL 100% DEL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA PÓLIZA POR EVENTO Y VIGENCIA.

" REMBOLSO A LA EMPRESA TOMADORA POR INDEMNIZACIÓN A LOS MIEMBROS DE JUNTA Y ADMINISTRADORES: COBERTURA AL 100% DEL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA PÓLIZA POR EVENTO Y VIGENCIA.

" COBERTURA A LOS CONYUGUES, HEREDEROS, REPRESENTANTES LEGALES, LEGATARIOS Y CESIONARIOS: COBERTURA AL 100% DEL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA PÓLIZA POR EVENTO Y VIGENCIA.

" RECLAMACIONES DE CARÁCTER LABORAL: COBERTURA AL 20% DEL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA PÓLIZA POR EVENTO Y VIGENCIA.

" HONORARIOS Y/O GASTOS DE DEFENSA: SUBLIMITADO AL 15% DEL LÍMITE BÁSICO POR EVENTO / VIGENCIA, ASÍ:

o LIMITE POR PROCESO: COP \$40.000.000.

o LIMITE PER PERSONA / VIGENCIA COP \$40.000.000

o LIMITE POR EVENTO: COP \$70.000.000

" CAUCIONES JUDICIALES: SUBLÍMITE DE COP \$160.000.000 EVENTO / VIGENCIA.

" COSTAS DEL PROCESO: SUBLÍMITE DE COP \$20.000.000 EVENTO Y COP \$100.000.000 VIGENCIA

AMPAROS ADICIONALES:

ENTENDIDOS COMO CONTRATADOS SUJETOS AL RESPECTIVO PAGO DE PRIMA Y CONSIGNACIÓN EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA.

" PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA EN SOCIEDADES PARTICIPADAS: SUBLÍMITE DEL 100% DEL VALOR TOTAL ASEGURADO DE LA PÓLIZA POR EVENTO Y VIGENCIA.

" PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: SUBLÍMITE DEL 100% DEL VALOR TOTAL ASEGURADO DE LA PÓLIZA POR EVENTO Y VIGENCIA.

" PERÍODO EXTENDIDO DE RECLAMACIONES DOS (2) AÑOS: ESTA EXTENSIÓN DE COBERTURA DARÁ LUGAR AL ASEGURADOR AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL DEL 50% DE LA PRIMA ANUAL.

" GASTOS DE IMAGEN CORPORATIVA Y DE RELACIONES PUBLICAS: SUBLÍMITE DEL 20% DEL VALOR TOTAL ASEGURADO DE LA PÓLIZA POR EVENTO Y VIGENCIA.

" MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y/O ADMINISTRADORES DESVINCULADOS DE LA EMPRESA HASTA 2 AÑOS: SUBLÍMITE DEL 100% DEL VALOR TOTAL ASEGURADO DE LA PÓLIZA POR EVENTO Y VIGENCIA.

" PERJUICIOS FINANCIEROS POR CONTAMINACIÓN: SUBLÍMITE DEL 20% DEL VALOR TOTAL ASEGURADO DE LA PÓLIZA POR EVENTO Y VIGENCIA.

" COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA CONTAMINACIÓN: SUBLÍMITE DEL 20% DEL VALOR TOTAL ASEGURADO DE LA PÓLIZA POR EVENTO Y VIGENCIA.

" GASTOS POR EVENTO DE CRISIS: SUBLÍMITE DEL 10% DEL VALOR TOTAL ASEGURADO DE LA PÓLIZA POR EVENTO Y VIGENCIA.

" GASTOS DE EMERGENCIA. SUBLÍMITE DEL 5% DEL VALOR TOTAL ASEGURADO DE LA PÓLIZA POR EVENTO Y VIGENCIA.

" COBERTURA PARA DIRECTORES DE HECHO: SUBLÍMITE DEL 30% DEL VALOR TOTAL ASEGURADO DE LA PÓLIZA POR EVENTO Y VIGENCIA.

" GASTOS DE DEFENSA PARA INSTANCIAS PREVIAS: SUBLÍMITE DE \$5.000.000 EVENTO / \$10.000.000 AGREGADO / VIGENCIA.

ANEXOS DE COBERTURA, CONDICIONES Y DEMAS CLAUSULAS:

" NO SE OTORGA RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA SUMA ASEGURADA.

" DEFINICIÓN DE SUBLÍMITE: INCLUIDO DENTRO DEL VALOR ASEGURADO, ESTO QUIERE DECIR QUE EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL NO CONSTITUYE UN VALOR ADICIONAL DE INDEMNIZACIÓN.

" CLÁUSULA DE REVOCACIÓN: TREINTA (30) DÍAS.

" AVISO DE SINIESTRO: TREINTA (30) DÍAS.

" CLÁUSULA DE NO RENOVACIÓN TÁCITA O AUTOMÁTICA.

" DECLARACIONES RETICENTES O INEXACTAS: LA EMPRESA TOMADORA ESTÁ OBLIGADA A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINAN EL ESTADO DE RIESGO. LA RETICENCIA O INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS RELACIONADAS CON ÉSTE PRODUCEN LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO.

AMBITO TERRITORIAL:

" COBERTURA: MUNDIAL, PERO APLICA ANEXO DE EXCLUSIONES APLICABLES A RECLAMACIONES PRESENTADAS EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ Y/O PUERTO RICO, SEGÚN CONDICIONES GENERALES.

" JURISDICCIÓN APLICABLE: COLOMBIANA.

DEDUCIBLES:

" GASTOS DE DEFENSA: SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTIVOS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MEDELLÍN SECTOR SOLIDARIO

COD. AGENCIA: 535

RAMO: 76

No PÓLIZA: 994000000010 ANEXO: 21

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.901.177-0

ASEGURADO: COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.901.177-0

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

" COBERTURA DE REEMBOLSO A LA ENTIDAD: SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE
" DEMÁS COBERTURAS SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE

EXCLUSIONES:

SIN PERJUICIO DE LAS CONSAGRADAS EN EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES (CLAUSULADO) DEL SEGURO, SE EXCLUYEN ADEMÁS LAS SIGUIENTES:

- " EXCLUSIÓN DE FUTURAS OFERTAS DE CUALQUIER TIPO.
- " EXCLUSIÓN COMPañÍA MATRIZ Y COMPañÍAS AFILIADAS Y ASOCIADAS.
- " EXCLUSIÓN DE ACCIONISTA MAYORITARIO DEL 30%.
- " CLÁUSULA DE BANCARROTA E INSOLVENCIA.
- " EXCLUSIÓN SEC / FIPI.
- " LEYES ANTI-MONOPOLÍSTICAS.
- " PROPIEDAD INTELECTUAL.
- " EXCLUSIÓN DE PAGOS Y GRATIFICACIONES.
- " EXCLUSIÓN DE LITIGIOS PENDIENTES Y ANTERIORES A LA FECHA DE RETROACTIVIDAD.
- " EXCLUSIÓN ABSOLUTA DE LESIONES PERSONALES / DAÑOS A LA PROPIEDAD.
- " EXCLUSIÓN POR PÉRDIDAS ASEGURADAS POR UNA PÓLIZA ANTERIOR.
- " EXCLUSIÓN POR PÉRDIDAS ASEGURADAS POR OTRA PÓLIZA.
- " EXCLUSIÓN POR RECLAMOS CAUSADOS POR DESHONESTIDAD / FRAUDE.
- " EXCLUSIONES POR GANANCIAS PERSONALES.
- " DAÑOS PUNITIVOS (PUNITIVE DAMAGES).
- " EXCLUSIÓN DE ASEGURADO CONTRA ASEGURADO MODIFICADO.
- " RETRIBUCIONES IMPROCEDENTES DE ADMINISTRADORES.
- " CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA O RELACIONADA CON DEL SEGURO DECENAL.
- " SE EXCLUYE CUALQUIER RECLAMO DERIVADO O CON RELACIÓN AL ABANDONO DE PACIENTES, NEGATIVA EN LA ATENCIÓN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO INICIAL DE URGENCIAS.
- " SE EXCLUYE CUALQUIER RECLAMO, FALLO O CONDENA DESFAVORABLE OCASIONADA POR FALLAS, ERRORES U OMISIONES EN LA DEFENSA TÉCNICA O PROFESIONAL.
- " SE EXCLUYE CUALQUIER RECLAMO, FALLO O CONDENA DESFAVORABLE OCASIONADA POR FALLAS, ERRORES U OMISIONES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SALUD O MALA PRÁCTICA MÉDICA.
- " SE EXCLUYE CUALQUIER GASTO, HONORARIOS, PÉRDIDA O DETRIMENTO PATRIMONIAL SUFRIDO POR EL ESTADO, QUE SE DERIVE, TENGA ORIGEN O RELACIÓN CON CUALQUIER INVESTIGACIÓN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, LLAMAMIENTO EN GARANTÍA O LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CON FINES DE REPETICIÓN O CUALQUIER PROCESO DISCIPLINARIO O ADMINISTRATIVO PROPIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- " SE EXCLUYE RIESGO Y-O ATAQUES CIBERNÉTICOS O PERDIDA DE DATOS.
- " EXCLUSIÓN - ENFERMEDAD TRANSMISIBLE, SEGÚN TEXTO.
- " CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE PÉRDIDAS Y DATOS CIBERNÉTICOS, SEGÚN TEXTO.

EXCLUSIÓN - ENFERMEDAD TRANSMISIBLE

ESTA PÓLIZA NO APLICA A: ENFERMEDAD TRANSMISIBLE "LESIÓN PERSONAL" O "DAÑO MATERIAL" SURGIDO DE UNA TRANSMISIÓN REAL O PRESUNTA DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE AL NUEVO CORONAVIRUS EN CUALQUIER FORMA DE CUALQUIER ORIGEN.

ESTA EXCLUSIÓN APLICA AUN SI LOS RECLAMOS CONTRA CUALQUIER ASEGURADO ALEGAN NEGLIGENCIA U OTRA CONDUCTA INDEBIDA EN:

- A. LA SUPERVISIÓN, CONTRATACIÓN, EMPLEO, ENTRENAMIENTO O MONITOREO DE OTROS QUE PUEDAN ESTAR INFECTADOS Y PROPAGAR UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE;
- B. LAS PRUEBAS PARA UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE;
- C. FALLA EN PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD; O
- D. FALLA EN EL REPORTE DE LA ENFERMEDAD A LAS AUTORIDADES;
- E. LA APLICACIÓN DE CUALQUIER LEY U ORDEN LA CUAL EL ASEGURADO ESTABA LEGALMENTE OBLIGADO A CUMPLIR ANTES O EN CUALQUIER MOMENTO DE LA PROPAGACIÓN REAL DE LA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE.

ESTA PÓLIZA EXCLUYE TAMBIÉN CUALQUIER RESPONSABILIDAD, GASTO DE CUALQUIER TIPO, DAÑOS, DEMANDAS, RECLAMOS O PÉRDIDAS,

(I) SURGIDOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CUALQUIER TEMOR O AMENAZA (YA SEA REAL O PERCIBIDA) DEL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19) O CUALQUIER VARIACIÓN MUTANTE DEL MISMO

(II) DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS POR, RESULTANTES DE O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ACCIÓN TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O DE ALGUNA MANERA RELACIONADA A CUALQUIER BROTE DEL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19) O CUALQUIER VARIACIÓN MUTANTE DEL MISMO

(III) CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR LA IMPOSICIÓN DE CUARENTENA O RESTRICCIÓN EN EL MOVIMIENTO DE GENTE O ANIMALES, POR CUALQUIER ENTE O AGENCIA NACIONAL O INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON UN BROTE DEL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19) O CUALQUIER VARIACIÓN MUTANTE DEL MISMO.

(IV) CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR UN AVISO O ADVERTENCIA DE VIAJE EMITIDA POR UN ENTE O AGENCIA NACIONAL O INTERNACIONAL DE CUALQUIER TIPO EN RELACIÓN CON UN BROTE DEL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19) O UNA VARIACIÓN MUTANTE DEL MISMO Y RESPECTO A (II) Y (IV) CUALQUIER TEMOR O AMENAZA DEL MISMO (YA SEA REAL O PERCIBIDA).

POLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTIVOS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MEDELLÍN SECTOR SOLIDARIO

COD. AGENCIA: 535

RAMO: 76

No PÓLIZA: 994000000010 ANEXO: 21

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.901.177-0

ASEGURADO: COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.901.177-0

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

PARA LOS PROPÓSITOS DE ESTA EXCLUSIÓN ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA: UNA ENFERMEDAD QUE SE PROPAGA DE UNA PERSONA A OTRA YA SEA POR TRANSMISIÓN DIRECTA O INDIRECTA DE UNA BACTERIA O VIRUS ENTRE EL PORTADOR Y LA PERSONA INFECTADA, O A TRAVÉS DE UN VECTOR, TAL COMO COMIDA CONTAMINADA POR EL PORTADOR Y CONSUMIDO POR LA PERSONA INFECTADA.

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE PÉRDIDAS Y DATOS CIBERNÉTICOS

1. NO OBSTANTE, CUALQUIER DISPOSICIÓN CONTRARIA EN ESTA PÓLIZA O CUALQUIER SUPLEMENTO A LA MISMA, SE EXCLUYE CUALQUIER:

1.1 PÉRDIDA CIBERNÉTICA.

1.2 PÉRDIDA, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMACIÓN, COSTE, GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, CONTRIBUIDO POR, RESULTANTE DE, QUE SURJA O ESTÉ RELACIONADO CON CUALQUIER PÉRDIDA DE USO, REDUCCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD, REPARACIÓN, REEMPLAZO, RESTAURACIÓN O REPRODUCCIÓN DE CUALESQUIERA DATOS, INCLUYENDO CUALQUIER CANTIDAD RELACIONADA CON EL VALOR DE DICHS DATOS, INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA.

2. EN EL CASO QUE CUALQUIER PARTE DE ESTA CLÁUSULA FUERA CONSIDERADA INVÁLIDA O INAPLICABLE, EL RESTO PERMANECERÁ EN PLENO VIGOR Y EFECTO.

3. ESTA CLÁUSULA REEMPLAZA Y, SI ENTRA EN CONFLICTO CON CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN DE LA PÓLIZA O CUALQUIER SUPLEMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON LA PÉRDIDA CIBERNÉTICA O LOS DATOS, REEMPLAZA ESA DISPOSICIÓN.

DEFINICIONES

A. PÉRDIDA CIBERNÉTICA:

CUALQUIER PÉRDIDA, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMACIÓN, COSTE O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SEA CAUSADO O APORTADO POR, RESULTE O SURJA DE, O ESTÉ EN CONEXIÓN CON UN ACTO CIBERNÉTICO O UN INCIDENTE CIBERNÉTICO INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A CUALQUIER ACCIÓN TOMADA CON EL FIN DE CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O REMEDIAR CUALQUIER ACTO CIBERNÉTICO O INCIDENTE CIBERNÉTICO.

B. ACTO CIBERNÉTICO:

ACTO O SERIE DE ACTOS NO AUTORIZADOS, MALINTENCIONADOS O DELICTIVOS, SIN CONSIDERACIÓN DEL TIEMPO Y ESPACIO, O LA AMENAZA O ENGAÑO RELACIONADOS CON EL ACCESO, PROCESAMIENTO, USO U OPERACIÓN DE CUALQUIER SISTEMA INFORMÁTICO.

C. INCIDENTE CIBERNÉTICO:

TODO ERROR U OMISIÓN O SERIE DE ERRORES U OMISIONES RELACIONADOS CON EL ACCESO, PROCESAMIENTO, USO U OPERACIÓN DE CUALQUIER SISTEMA INFORMÁTICO; O

CUALQUIER INDISPONIBILIDAD O FALLO PARCIAL O TOTAL O SERIE DE INDISPONIBILIDADES O FALLOS PARCIALES O TOTALES PARA ACCEDER, PROCESAR, USAR U OPERAR CUALQUIER SISTEMA INFORMÁTICO.

D. SISTEMA INFORMÁTICO:

CUALQUIER ORDENADOR, HARDWARE, SOFTWARE, SISTEMA DE COMUNICACIÓN, EQUIPO ELECTRÓNICO (INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A TELÉFONOS INTELIGENTES, LAPTOPS, TABLETS, DISPOSITIVOS PORTÁTILES), SERVIDOR, NUBE O MICROCONTROLADOR INCLUYENDO CUALQUIER SISTEMA SIMILAR O CONFIGURACIÓN DE LO ANTES MENCIONADO E INCLUYENDO ASIMISMO TODA ENTRADA Y SALIDA, DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, EQUIPO DE REDES O INSTALACIONES DE COPIAS DE RESPALDO, DE PROPIEDAD U OPERADAS POR EL ASEGURADO O CUALQUIER OTRA PARTE.

E. DATOS:

INFORMACIÓN, HECHOS, CONCEPTOS, CÓDIGO O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA REGISTRADA Y TRANSMITIDA EN CUALQUIER FORMA PARA SER USADA, ACCEDIDA, PROCESADA, TRANSMITIDA O ALMACENADA POR UN SISTEMA INFORMÁTICO.

ANEXO DE EXCLUSIONES APLICABLES A RECLAMACIONES PRESENTADAS EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ Y/O PUERTO RICO:

SE EXCLUYEN DE LA COBERTURA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ Y/O PUERTO RICO QUE TENGAN ORIGEN, SE DERIVEN O SE RELACIONEN CON:

a) LA COMISIÓN DE VALORES DE E.E.U.U. (SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION - SEC): CUALQUIER VIOLACIÓN DE LA LEY DE VALORES DE 1933 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ("SECURITIES ACT OF 1933"), DE LA LEY DE VALORES DE 1934 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ("SECURITIES EXCHANGE ACT OF 1934") Y SUS MODIFICACIONES O DE CUALQUIER OTRA NORMA ANÁLOGA POSTERIOR VIGENTE EN LA MATERIA, YA SEA FEDERAL, ESTATAL O LOCAL.

b) E.R.I.S.A: CUALQUIER VIOLACIÓN DE LA LEY DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE 1974 ("EMPLOYEE RETIREMENT INCOME SECURITY ACT OF 1974 - E.R.I.S.A.") Y SUS MODIFICACIONES O DE CUALQUIER OTRA NORMA ANÁLOGA POSTERIOR VIGENTE EN LA MATERIA, YA SEA FEDERAL, ESTATAL O LOCAL.

c) E.S.O.P: LA FORMACIÓN, CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA, IMPLEMENTACIÓN O ALTERACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN, CONTRIBUCIÓN O CANCELACIÓN EN CUALQUIER PLAN DE COLOCACIÓN DE ACCIONES ENTRE LOS EMPLEADOS ("EMPLOYEE STOCK OWNERSHIP PLAN - E.S.O.P").

d) DAÑOS PUNITIVOS Y/O EJEMPLARIZANTES: DAÑOS PUNITIVOS O EJEMPLARIZANTES ("PUNITIVE OR EXEMPLARY DAMAGES") CONFORME A LA LEY DE LOS E.E.U.U. O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN QUE LOS RECONOZCA.

VALOR(ES) ASEGURADO(S) Y TARIFACION: \$1.000.000.000